

REGLAMENTO PARA LOS AUTORES

a) El trabajo debe ir dirigido al Director de la Revista, el cual dará una constancia de su recepción, tomando un tiempo para su análisis y posterior asesoramiento por el Comité Editor. El informe de la aceptación para el o los autores se podrá solicitar en la Biblioteca de la Facultad, estando condicionada su publicación a las necesidades y situaciones particulares por las que atraviese la revista. A requerimiento del autor o de los autores, el Director de la Revista podrá extender un certificado que conste su aceptación y/o publicación posterior del trabajo.

b) El texto deberá presentarse escrito a máquina, por duplicado, en hojas tamaño oficio, a doble espacio, de una sola carilla, con adecuado margen y numeradas. Debe constar de:

1°. **Título:** en letras mayúsculas, no debe exceder de 8 palabras, pudiendo tener un subtítulo más aclaratorio. Es condición indispensable que en él se incluyan una o dos palabras claves, que son las que servirán de referencias al ser incluidos en los respectivos index para la búsqueda de literatura mediante sistemas informáticos.

2°. **Resumen:** en Castellano y a continuación en Inglés [Summary]. El mismo en los dos idiomas, contiene una síntesis de los resultados, especificando también qué metodología se empleó.

La extensión del resumen no debe exceder de una hoja mecanografiada.

Completan el título, la autoría del trabajo. Esta se señala con Apellido(s) y Nombre(s) de los autores, pudiendo emplearse para los nombres, la inicial del mismo, no especificando título profesional o académico, detalle que figurará al pie de página así como las Cátedras respectivas.

3°. **Introducción:** debe ser breve y no exceder de una carilla.

4°. **Material y Métodos:** debe escribirse detallada y claramente todo el procedimiento realizado de forma tal que cualquier lector, siguiendo las descriptivas pueda repetirlo.

5°. **Resultados:** los verbos deben ser presentados en tiempo pasado simple, modo indicativo. Si los autores lo consideran, se pueden valer de cuadros, gráficos y diagramas. En el caso de emplear el cálculo estadístico, indicar el método.

6°. **Discusión:** es la única parte en que se admiten los comentarios subjetivos. En ella se interpretan y señalan las implicancias de los resultados.

7°. **Conclusiones:** puntualizarían brevemente los aportes del trabajo.

8°. **Bibliografía:** debe presentarse al final del texto. Se hará por orden alfabético y les corresponderá un número por trabajo; este número que identifica al trabajo o autor permite ser utilizado cuando se hace una cita de la bibliografía empleada, colocándoselo entre paréntesis.

No deben ser presentadas comunicaciones personales u otro tipo de comunicaciones calificadas como referencias inaccesibles.

La bibliografía debe ser completa en todos sus detalles y en el caso de que sean varios los autores, deben señalarse a todos evitando la abreviación "y col." o "et al".

TRABAJOS o ARTICULOS: deben constar: a) Apellido del autor/es completo, Nombre/s con la letra inicial; b) Título del trabajo en su idioma original; c) Nombre de la revista abreviada según las abreviaturas propuestas por el Cumulative Index Medicus; d) volumen: página numerada inicial y año de edición. **LIBROS:** a) nombre del autor

(Apellido completo y nombre abreviado con inicial); b) Título; c) Editorial; d) Lugar de edición; e) Año de edición.

Cuando no es la primera edición, después de c), debe figurar el número de edición.

ILUSTRACIONES: en blanco y negro: fotografías, radiografías.

Fotografías: un máximo de 6 (seis) de 12 x 8 cm.

Radiografías: un máximo de 6 (seis) de 4 x 8 cm.

Total de Ilustraciones de un Artículo: máximo de 8 (ocho) y 2 (dos) tablas o esquemas.

Extensión del artículo: no debe exceder de 20 (veinte) carillas.

La Dirección se reserva el derecho de permitir un texto mayor o un número mayor de ilustraciones cuando lo crea conveniente.